



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 184-00-2024
Acta N° 20 (S.L./05/07/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE INVESTIGADORAS FEMINISTAS"

VISTO: El expediente N° 1122, Memorando D.P N° 57/2024, por el cual se solicita la suscripción de convenio con la Asociación Paraguaya de Investigadoras Feministas (APIF).

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la determinación del pleno del Consejo Directivo, de aprobar la suscripción de convenio entre la FACSO-UNA y la Asociación Paraguaya de Investigadoras Feministas.

La resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

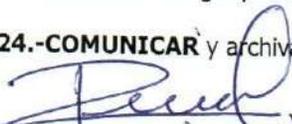
La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

184-01-2024.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Paraguaya de Investigadoras Feministas (APIF).

184-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana